



Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 986 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17053/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao J. J. Endre solicita la promoción interina de la agente Dolores María Pagniez en el cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 274/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina del agente Manuel Lucangioli, al cargo de Secretario Privado, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que el agente Lucangioli revistaba en el cargo de Escribiente, cargo en el que se encuentra confirmado, conforme Res. CM N° 772/2011.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante el agente Lucangioli, se propone a la agente Dolores María Pagniez, actualmente Auxiliar interina en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 167/2011, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ariel Rodrigo Larroude y hasta su reincorporación efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de septiembre de 2013, a la agente Dolores María Pagniez, Legajo N° 3969, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Manuel Lucangioli.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 986/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura